



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

079-17

24 FEB 2017

Salta,
Expediente N° 12.662/10

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. Verónica C. SINGH, venció el 31 de Diciembre de 2.016, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-290/16.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho N° 49/16 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. SINGH, hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Mercedes PEREYRA

Que la Dirección General Administrativa Económica, informa que el cargo antes mencionado se modificó en dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-513/16

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas informa que corresponde imputar la prórroga de la designación de la Lic. Verónica SINGH, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Mirella PERALTA.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/16 del 06 de Diciembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación temporaria de la Lic. Verónica Cristina SINGH, D.N.I. N° 26.475.589, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Principios de Administración de la Carrera de Nutrición con extensión de funciones en la asignatura Administración General y de Salud de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

079-17

24 FEB 2017

Salta,
Expediente N° 12.662/10

31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Mirella B. PERALTA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-240/16 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa